



## DIRECCION GENERAL FORESTAL

La Dirección General Forestal es el ente especializado del Ministerio de Agricultura y Ganadería, creado de acuerdo a la Ley No. 4465, encargado de velar por la protección, aprovechamiento, conservación y fomento de los recursos naturales del país, de acuerdo al principio de uso múltiple de los recursos naturales renovables. Su objetivo general es transformar nuestros bosques de vocación productiva en un sistema eficiente de suministro de materia prima para la industria. Como complemento a lo anterior, se protegerá de la destrucción a los bosques de naturaleza protectora, como medida de conservación de recursos naturales que dependen del bosque y se incentivará la reforestación a gran escala.

## Departamento de Aprovechamiento Forestal

Durante 1979 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1.757 inspecciones a fincas para conceder permisos de costo de madera así como para cambio de uso de la tierra
- 843 visitas a industrias forestales para control y eficiente aprovechamiento de la madera
- 205 denuncias por infracción a la Ley Forestal fueron atendidas
- 1.083 permisos fueron entregados para corta de madera
  - 70 permisos fueron otorgados para exportación de madera
  - 48 permisos fueron otorgados para corta de arbolitos de navidad
  - 25 giras de supervisión para control de explotaciones y puestos de control

## Departamento de Repoblación Forestal

2.745.662 árboles fueron producidos en viveros particulares, escolares y de instituciones de beneficencia, a los que se les brindó asesoramiento técnico

En 49.5 hectáreas de bosques demostrativos se plantaron 116.550 árboles.

540 visitas se efectuaron para dar asistencia técnica a finqueros e instituciones con proyectos de reforestación.

52.890 árboles se produjeron en viveros experimentales.

Se establecieron 29 plantaciones experimentales con plantas exóticas, así como nativas.



**El aprovechamiento de la madera produce riqueza**



**Los viveros escolares generan recursos económicos**

### Unidad de Régimen Forestal

La Unidad de Régimen Forestal que tiene como objetivos el estudiar, tramitar y establecer los mecanismos de coordinación y control sobre incentivos de la aplicación del impuesto sobre la renta, a los programas de reforestación según Decreto Ejecutivo No. 9495-AH, recibió un total de 59 solicitudes para una área de 12.222 hectáreas.

De estas solicitudes se han tramitado 46 por una área de 10.002 hectáreas, habiéndose firmado hasta la fecha 23 contratos por un total de 6.785 hectáreas.

### Departamento de Cuencas Hidrográficas y Calificación de Tierras

El Departamento de Cuencas Hidrográficas y Calificación de Tierras, llevó a cabo la ordenación de la cuenca hidrográfica del Río Uruca en Santa Ana, en donde se plantaron 150.000 árboles maderables y se reubicó el vivero forestal que se tiene.

También se ordenaron y elaboraron estudios básicos de las cuencas de los Ríos Nosara en Hojancha de Guanacaste y Río Sombrero en Cartago.

Se elaboró un proyecto de conservación de suelos en la cuenca del Río Reventado en la zona norte de Cartago.

Se elaboró un estudio de ordenación y protección de la Laguna de Fraijanes en San Isidro de Alajuela, llevándose a cabo un inventario y diseño de recursos e infraestructura para fines recreativos.

### Otras Actividades Realizadas

Estudio de capacidad de uso del suelo en el Bosque Protector El Rodeo, Ciudad Colón

Estudio para el establecimiento de áreas recreativas e Reserva Forestal Gracia, conjuntamente con Bosque del Niño

